

Santiago, 25 de enero de 2022

NOTIFICACIÓN DE EXTENSIÓN DE PLAZO N°2:

“PROGRAMA CASA SOLAR”

Mediante el presente documento, se procede a notificar a todos los interesados en participar en el programa “**CASA SOLAR**” lo siguiente:

Uno) De acuerdo a lo señalado en el numeral 2.1 de las bases del programa publicada el 09 de noviembre de 2021, las siguientes regiones del país se encuentran cerradas para su postulación, por superar los máximos de proyectos a implementar y/o alcanzar el número mínimo de proyectos a implementar dentro de los plazos de postulación:

1. Arica y Parinacota
2. Tarapacá
3. Antofagasta
4. Atacama
5. Coquimbo
6. Valparaíso
7. Metropolitana de Santiago
8. Libertador General Bernardo O’Higgins
9. Maule
10. Ñuble
11. Biobío
12. La Araucanía
13. Los Ríos
14. Los Lagos
15. Magallanes

Dos) De acuerdo a lo señalado en el numeral 2.1 de las bases del programa publicada el 09 de noviembre de 2021, se extiende el plazo de postulación a la siguiente región del país por no contar con el mínimo de reservas durante el periodo de postulación:

1. Aysén

Por lo anterior, la región antes mencionada posee un plazo de postulación hasta el 09 de febrero de 2022 o hasta agotar los cupos disponibles, de acuerdo a lo establecido en Circular Aclaratoria N°1 de las Bases del Programa publicada el 17 de diciembre de 2021.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



IGNACIO SANTELICES RUIZ
Director ejecutivo
Agencia de Sostenibilidad Energética

SJW/ABM/GSO/CPB

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia de Sostenibilidad Energética.